

Lima, 14 de abril del 2020

OFICIO N° - 012 2020-RSSM/CR

Señora
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas – MEF
Presente

Asunto: solicitud de emisión de bono de renta básica de forma excepcional

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle, felicitarle por la mayoría de decisiones que se han tomado para enfrentar la pandemia del COVID19 y, asimismo, hacerle llegar una propuesta frente a la preocupación de millones de peruanos por las dificultades que están atravesando durante la cuarentena desde el 16 de marzo.

En el Perú la PEA llega a 16' 776,000 de ciudadanos y ciudadanas, tanto asalariada como independiente (INEI-2018). Según última encuesta de IPSOS-Apoyo presentada el día 12 de abril, alrededor del 35% de mayores de 18 años habrían dejado de recibir ingresos, y tan sólo el 2% continúan recibiendo ingresos en los sectores D y 4% en el sector C a diferencia del 41% del sector A. Sumado a esta grave realidad que vivimos, debemos de tener en cuenta que el Perú posee un 72.4% de empleo informal (INEI-2018), agravando más la situación al no contar con estabilidad laboral.

Es la población de los sectores B, C, D y E quienes diariamente escriben a mi despacho para manifestar sus preocupaciones y pedidos de solución. Esta población son taxistas, emprendedores independientes, profesores universitarios contratados, artistas y trabajadores de la cultura, trabajadoras del hogar desempleadas por la pandemia, jóvenes periodistas con recibo por honorarios y jóvenes trabajadores de call centers, canillitas, madres solas con hijos desempleadas, entre otros; un gran sector de millones de peruanos y peruanas no cubiertas por las medidas del Estado a través de los distintos bonos económicos. Sabemos que estas subvenciones alcanzan a alrededor de una séptima parte de un promedio de 24' 804,140 de adultos con DNI según el padrón de electores hábiles (JNE -2020), o alrededor de la quinta parte de los 16' 776,000 trabajadores (PEA). Reconocemos todas las medidas que se realizan desde el Ejecutivo se vienen realizando. Sin embargo, todas estas medidas no alcanzan a ese 72.4% de peruanos y peruanas que se encuentran en la informalidad ni al 86% que no están trabajando. En otras palabras, todas las medidas adoptadas no cubren al total de 16 millones de trabajadores, muchos de ellos muy necesitados.

Por lo expuesto, **solicito evaluar la propuesta excepcional de la entrega de un bono de renta básica universal de S/. 1000 nuevos soles para las y los ciudadanos adultos con DNI**. Esta propuesta ha sido planteada por el reconocido economista y ex Presidente del Banco Central de Reserva, Óscar Dancourt ([La República-28.03.2020](#)). Para esta acción inédita se requiere un fondo de S/. 16,000 millones de los Fondos de Estabilidad Fiscal (FEF) anunciados ya por el gobierno en su pedido de Facultades Legislativas al Congreso. La emergencia nacional y las condiciones de vida de la población lo amerita.

La propuesta se viene implementando en otras partes del mundo en su respectivo contexto. Por ejemplo, se están entregando 1,200 dólares a la mayoría de adultos en EEUU ([BBC-27.03.2020](#)); 1,140 euros a todos y todas en Hong-Kong ([El País-13.03.2020](#)), o múltiples bonificaciones

para jubilados, madres, informales y una última medida de Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), en el país vecino de Argentina. Es una medida excepcional y rápida que prioriza a los más necesitados.

Esta disposición significará no solo garantizar en alguna medida la alimentación, salud, higiene y más necesidades básicas de la población, sino que también ayudará a contener el fuerte golpe económico que venimos sufriendo e inyectar liquidez en nuestro mercado interno, que seguro será reforzado con otras medidas propias del sector.

En ese sentido, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 96° de la Constitución del Estado y los artículos 22 y 87 del Reglamento del Congreso de la República solicito que me informe la viabilidad de la propuesta.

Sin otro particular, me despido.



Rocio Silva Santisteban Manrique
Congresista de la República del Perú
Teléfono 996276990

Lpderecho.pe